

INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PELÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, María del Carmen Bautista Peláez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de apoyos para el sector pesquero y acuícola nacional**, al tenor de la siguiente.

Exposición de Motivos

México cuenta con enorme territorio marino: tiene cerca de 12 mil kilómetros de litoral, casi 3 millones de kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva y 360 mil kilómetros cuadrados de plataforma continental.

Todo este territorio tiene un gran número de ecosistemas costeros y marinos como: manglares, pastos marinos, arrecifes, zonas de arena, marismas, lagunas costeras y zona pelágica; ecosistemas y sitios que albergan muchas especies, tanto de peces, como de invertebrados, mamíferos marinos y reptiles; estos dos últimos grupos no son aprovechados de manera legal, por lo que no hablaremos de ellos aquí.

Entre los grupos legalmente aprovechables en la actividad pesquera, están los peces, de los cuales han sido registradas cerca de 3 mil especies en México. Aquí quedan comprendidos peces marinos, dulceacuícolas, tiburones y rayas; de este total, aproximadamente, 600 especies son aprovechadas de alguna forma.¹

El otro grupo aprovechado está conformado por invertebrados, entre ellos, los moluscos como: pulpos, almejas, caracoles, calamares y demás; crustáceos como: camarones, cangrejos, langostas y jaibas; equinodermos como: pepino de mar y erizo; entre otros grupos. En total, cerca de 200 especies de invertebrados son aprovechadas en México.²

Como sabemos, la pesca es una actividad de recolección o caza que ha ido desarrollando la humanidad desde la edad de piedra, cuando los humanos ya capturaban peces, tanto en aguas continentales (ríos, arroyos, lagos y lagunas), como en el mar.

Los primeros registros de pesca informan que esta actividad se llevaba a cabo con las manos y, posteriormente, utilizaron lanzas, flechas y arpones para poder facilitar la labor.

Con el paso de los años, las técnicas de pesca han ido evolucionando hasta convertirse en lo que hoy conocemos como artes de pesca.

En México, como en todo el mundo, la pesca se remonta a la época de los primeros habitantes, por ser medio de sustento, junto con la caza. Los primeros registros son mostrados en algunas pinturas rupestres, donde es posible ver ciertas especies de peces e invertebrados, así como algunas de las herramientas que utilizaban para la pesca.

En torno a la época prehispánica surgieron relatos de los primeros cronistas, como Sahagún, Torquemada y Durán, entre otros, en los cuales relatan la variedad de especies acuáticas que eran comercializadas en el tianguis de Tlatelolco; muchas de las cuales provenían de ríos y lagos circundantes a la capital mexicana, pero también se hace mención de que la gran mayoría de peces provenían de ambos litorales, principalmente, del Pacífico.

Por otro lado, muchos de los pueblos prehispánicos de México rendían culto a un dios llamado Opochtli (dios menor o tlaloque, por estar al servicio de Tláloc), el cual era dios de la pesca, inventor de las redes y demás instrumentos relacionados con esta actividad.

A lo largo de los años, la pesca poco a poco fue tomando mayor importancia, principalmente, en los años cuarenta, cuando el principal objetivo fue extraer los mayores volúmenes de peces.

A escala nacional, 213 mil 246 personas trabajan en esta actividad. Comparada con otros sectores de la economía, la actividad pesquera y acuícola ocupa el séptimo lugar por el número de personas que trabajan en ella; además, el número de hombres es mayor que el de mujeres. Los hombres y mujeres dedicados a esta actividad contribuyen con la seguridad alimentaria en tres formas: incrementan directamente el suministro de alimentos, proporcionan proteínas animales muy nutritivas, y genera empleos, así como ingresos económicos.³

El valor de producción acuícola y pesquera del país alcanzó 47 mil 239 millones de pesos, lo que significó un alza de 7.5 por ciento respecto al año previo, cuando sumó 43 mil 938 millones de pesos, informó la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Derivado del esfuerzo pesquero nacional, el año pasado se obtuvo un volumen de un millón 982 mil toneladas, un incremento de 1.6 por ciento, gracias a una mayor captura de especies como la anchoveta, atún, pulpo y almeja.

Actualmente, por parte del gobierno federal otorga el apoyo de Bienpesca a los integrantes del sector pesquero y acuícola nacional, siendo uno de los componentes del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura que, a su vez, pertenece a los Programas para el Bienestar, con el que pretende que se incremente la producción de este sector, mejorando sus condiciones de bienestar, ayudando a la autosuficiencia alimentaria del país.⁴

El apoyo que se brinda consta de 7 mil 500 pesos anuales por solicitante, pudiéndose ampliar hasta 50 por ciento del monto original; es decir, 3 mil 500 pesos adicionales, si hay disponibilidad presupuestal de acuerdo a los convenios realizados con la entidad que corresponda.

El programa es de cobertura nacional y se entrega bajo una perspectiva de género e inclusión social. Se prioriza a pescadores y acuicultores que se encuentren en zonas rurales, que pertenezcan a etnias o pueblos indígenas o que vivan en municipios del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec o en zonas de alta vulnerabilidad y marginación social.

De lo anterior hemos visto que a pesar de que el país cuenta con el potencial y capital humano para elevar su producción y productividad, se importa casi la mitad de los alimentos que comemos, así como la mayor parte de los insumos, equipo y combustibles utilizados para la agricultura, por lo que es necesario implementar medidas para apoyar a las y los productores del campo y a la pesca en aras de aprovechar nuestra capacidad interna.

Como hemos analizado en los párrafos anteriores, existen muy pocos apoyos para el sector pesquero y acuícola de nuestro país, a pesar de que en el Programa Especial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, emitido por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y publicado en el Diario Oficial de la Federación, se establece que, en los artículos 16, fracciones IV y VIII y 21 bis, cuarto párrafo de la Ley de Planeación, se prevé que a las dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde, entre otros aspectos, asegurar la **congruencia de los programas sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, así como con los programas especiales en los términos que se establezcan en éste; asimismo, coordinar la elaboración y ejecución de los programas especiales y regionales que correspondan conforme a su ámbito de atribuciones. Los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.⁵

Además de lo anterior, en el apartado de políticas públicas con enfoques de territorialidad o poblaciones se señala que a partir del análisis orientado a identificar el estado actual de la problemática, así como las causas de raíz y las consecuencias de los problemas, **analizando la existencia de brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones desproporcionadas entre personas o territorios, las nuevas políticas públicas en materia de pesca y acuacultura considerarán el enfoque territorial basado en el grado de desarrollo de dichos sectores y de la diferenciación del tipo de población que se encuentra relacionada. Cada territorio en función de las demandas de sus actores requerirá su propia combinación de políticas básicas de carácter asistencial, de acceso y redistribución de activos y de formación y desarrollo de capacidades, con políticas más universales de fomento productivo**, desarrollo tecnológico, acceso a mercados y desarrollo de marcos legales e institucionales.

Durante mi desempeño en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura me he dado a la tarea de realizar foros en los estados que cuentan con litorales, en específico, se han realizado **13 foros** en diversos estados de la República Mexicana (Mérida, Mazatlán, Tecpan de Galeana, Zihuatanejo, Acapulco, Marquelia, Corralero, Cancún, Los Cabos, Ensenada, Manzanillo, Campeche, entre otros), para conocer las necesidades de nuestros pescadores y acuicultores, recabando las peticiones que nos hacen llegar, las cuales las estamos trabajando en coordinación con las autoridades de la Sader, la Conapesca y Marina.

En estas actividades, las necesidades de los pescadores y acuicultores, se centran en la falta de apoyos para la compra de motores, lanchas o pangas, artes de pesca, combustible, entre los más importantes, ya que comentan que es necesario para desarrollar sus funciones primordiales, ya que la mayoría de los que se dedican a las pesca y acuicultura en nuestro país es su único medio para subsistir, por lo que considero que es necesario que los Estados puedan realizar convenios de colaboración con la Federación y los municipios, para otorgar dichos apoyos a estos sectores productivos.

Como ejemplo de ello, tenemos que el Gobierno de Baja California durante 2022, la entregó 272 apoyos a pescadores y acuicultores de la entidad, mismos que conforman una inversión de más de 28 millones de pesos, monto que se compone de más de 15.3 millones de pesos de recurso estatal y 12.2 millones de pesos como aportación de los productores.

Entre los conceptos que se otorgaron destacan **equipos de seguridad, reparación de motores fuera de borda y de embarcaciones, en lo que respecta al sector pesquero; mientras que, en acuicultura las y los productores fueron beneficiados con material para granjas acuícolas y módulos de pre-engorda** entre otros, así como en la contratación de personal de asesoría técnica y acompañamiento, a través del programa de extensionismo.⁶

En Chiapas también el gobierno de la entidad ha otorgado apoyos, consistentes en la siembra de cuatro millones de post-larvas de camarón del Programa Centro Estatal Acuicultura, en la que se benefició a pescadores del municipio de Pijijiapan, en la Pampa del Megatón; mientras que con la entrega de 141 cayucos a productores de ocho municipios y 33 cooperativas pesqueras de las regiones Istmo-Costa y Soconusco, se facilitará el desplazamiento de los pescadores en sus áreas de trabajo.

Además, mediante los apoyos de los programas Desarrollo Territorial se impulsa la comercialización pesquera y reposición de artes de pesca, para que las y los beneficiarios puedan adquirir congeladores, hieleras para el traslado de productos, redes agalleras, guantes, botes y mandiles, a fin de que las familias que se dedican a esta actividad desarrollen de mejor manera sus actividades productivas.⁷

Otra muestra de que los estados pueden otorgar apoyos a los pescadores es el caso del estado de Campeche, donde se realizó la entrega de apoyos económicos al sector pesquero como parte del Programa de Seguro de Vida y Fomento a la Pesca Sustentable con una inversión de un millón 260 mil pesos para beneficiar a 21 familias y 70 pescadores.

Las personas beneficiadas recibieron un incremento del programa Sustento a la Pesca, el cual pasó de mil 800 a 3 mil pesos, así como las personas apoyadas con el de seguro de vida.

Se tienen entregados más de seis mil apoyos y se continuará apoyando a este sector para mejorar la calidad de vida de las familias de los pescadores.⁸

Como podemos apreciar, los estados mediante convenios de colaboración o por cuenta propia, pueden otorgar apoyos para que las y los trabajadores del sector pesquero y acuícola nacional, tengan las herramientas necesarias para llevar a cabo su actividad y de esta forma poder llevar el sustento a sus familias y abonar en la producción nacional, siendo necesario establecerlo en la fracción III del artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para darle una mayor certeza jurídica a todos los que comprenden este sector.

Por lo fundado y motivado someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley General Pesca y Acuicultura Sustentables

Único. Se **reforma** la fracción III del artículo 13 de la Ley General Pesca y Acuicultura Sustentables, para quedar como sigue:

Artículo 13. Corresponden a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia de conformidad con lo dispuesto en esta ley y lo que establezcan las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

I. y II. ...

III. Celebrar convenios o acuerdos de coordinación y colaboración con el gobierno federal **y los municipios**, en materia de pesca y acuicultura, **en dichos convenios o acuerdos se podrá establecer la entrega de apoyos que beneficien en sus actividades a estos sectores de la población.**

IV. a XVIII....

Transitorio

Único. El presente decreto entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1

<https://www.cyd.conacyt.gob.mx/?p=articulo&id=452#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20como%20en%20otras,de%20las%20especies%20comerciales%3B%20sin>

2 <https://www.gob.mx/conapesca/articulos/la-pesca-mexicana-una-actividad-inmensa-como-el-mar-227722?idiom=es>

3 <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/primarias/pesca/default.aspx?tema=e#:~:text=A%20nivel%20nacional%2C%20en%202018,mayor%20que%20el%20de%20mujeres>

4 <https://programasparaelbienestar.gob.mx/bienpesca/#:~:text=Bienpesca%20es%20uno%20de%20los,y%20acuicultores%20para%20mejorar%20sus>

5 <https://sidofqa.segob.gob.mx/notas/docFuente/5609194>

6 <https://www.bcs.gob.mx/en-2022-sepada-entrego-272-apoyos-a-pescadores-y-acuacultores/>

7 <https://saludchiapas.gob.mx/noticias/post/entrega-rutilio-escandon-apoyos-acuicolas-y-pesqueros-para-las-regiones-istmo-costa-y-soconusco>

8 <https://www.campeche.gob.mx/index.php/entrega-de-apoyos>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2023.

Diputada María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica)